AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.197.693	CONTRATO No.	533-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA PLATA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe. Se contactó de manera presencial al total de población asignada con excepción la PR Código:60-06310 quien no fue posible contactar. Total asignados: 47 personas en proceso de reincorporación. Activos: 47 participantes Ausentes: 0 participantes **Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios:** La Plata: 26 Garzón: 10 La Argentina: 4 Tesalia: 3 Nátaga: 2 Pital: 2 Agrado:1 Durante la vigencia se trasladó el participante Código: 60-13227 La PR código: 50-00093, fue atendido de manera transitoria en el municipio de Pitalito. Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales:45 Número de atenciones telefónicas:0 Número de atenciones virtuales:0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 13 mujeres, 36 hombres. **Fuente de verificación: Correo electrónico, SIRR.**
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación no se realiza la asistencia y orientación a las personas asignadas para el acompañamiento (Reincorporación temprana). A la fecha de este reporte las personas cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación, adelantando de esta forma las acciones comtempladas para la fase de reincorporación a largo plazo, señaladas en la Resolución No. 4309 del 2019. **Fuente de Verificación: SIRR** - **Base de desembolsos**
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en el territorio de la siguiente forma: *Número de núcleos familiares atendidos 3 (Codificadas con FAM1):50-00045, 60-01602, 60-11956. *Durante la vigencia no se vincularon familiares a oferta institucional disponible *No se cuenta con personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021 * Lúego de socialización de oferta FPT disponible en la zona se solicitó la matrícula de 3 participantes (2 de la plata - 1 de Garzón) en cursos de oferta complementaria: Codigos:60-06217, 60-12720, 60-04583 (Se cuenta con otros interesados pero en las zonas de residencia no se abrieron cursos, lo que impide el acceso debido a las distancias (zonas dispersas). **Fuente de Verificación: SIRR, ARPA.**
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: **Socialización de oferta de FA**: Se realizó socialización de oferta de formación académica a los participantes: 60-08807, 60-10131, 60-09904. **Socialización de oferta de FPT**: Se realizó socialización de la oferta FPT dispuesta en la zona a todas las personas asignadas. **Socialización de requisitos u orientación para la presentación de proyectos productivos:** Se socializó La ruta y requisitos para acceder al beneficio al participante: 60-05714 **Fuente de verificación: SIRR, ARPA, PLANILLAS DE ATENCION.**
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las actividades de acompañamiento en domicilio de la población objeto asignada de la siguiente forma: **Visitas domiciliares realizadas durante el periodo:** Se realizaron visitas domiciliarias a las siguientes PRS: 60-01578, 60-09362, 60-07390. **Visitas y gestiones con actores externos para dinamizar el proceso de reincorporación:** - El día 1 de marzo, se realizó entrega de 6 fortalecimientos a proyectos productivos en la alcaldía municipal: 60-04385, 60-04791, 60-06217, 0488-12, 60-6847, 0684-14. **Durante el periodo se realizaron las visitas de seguimiento a los siguientes proyectos productivos:** PRE-PP-3586, PRE-PP33327, PRE-PP36442, PRE-PP37198, PRE-PP35791, PRE-PP33837, PRE-PP36479,PRE-PP35082, PRE-PP35481 **Fuente de Verificación: Planillas IR-F-103, SIRR**
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó de las siguientes actividades enmarcadas en las estrategia de promoción de la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios: 18-03-2023- Encuentro para la construcción de la política pública territorial de paz y derechos humanos. Se contó con la participación de la PR Código: 60-05714. Se realizó construcción de iniciativa sobre estigmatización a desarrollarse en el municipio de La Plata Huila. **Fuente de Verificación:** Actas, correos electrónicos

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.197.693	CONTRATO No.	533-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA PLATA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: **Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica**: Se entregó documentación de 14 personas en reincorporación para participar en formación UNAD 60-00490, 60-01106, 60-01630, 60-01050, 60-010961, 60-04385, 60-07390, 60-04387, 60-12720, 60-12590, 60-12527, 0488-12, 60-09035, 60-10138. Se encuentran además vinculados: 60-08057, 60-08115, 60-12517. **Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo en el periodo**: 3 proyectadas aun no han dado inicio. **Personas asignadas vinculadas a Formación académica en el periodo**: Las inscritas enteriormente a formación en convenio UNAD: 17 en total **Número de personas con gestión o vinculadas a salud:** el total de la población asignada se encuentra activa en el ´regimen de salud, durante la vigencia contractual se realizó solicitud de portabilidad a las PRS:60-04605, 60 12720 Otras gestiones y vinculaciones que apuntan al logro de los indicadores y metas del Grupo Territorial: (Describir otras gestiones que no se ajusten a las anteriores pero que ayuden a posicionar el GT) **Fuente de Verificación: SIRR.**
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: *Cargue de libretas militares: 0 *Actualización de registros de ubicación y contacto: 60-04583 Se realizó actualización de residencia. *Cargue de certificados de FA y FPT: 0 *Cargue de seguimientos a proyectos productivos: PRE-PP-35586 4to seguimiento, PRE-PP-33327 5to *seguimiento, PRE-PP-36442 3er seguimiento, PRE-PP-37198 2do seguimiento, PRE-PP-35791 4to *seguimiento, PRE-PP-36479 5to seguimiento, PRE-PP-33837 , PRE-PP-33837 5to seguimiento. *Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: No se enviaron dado que no han realizado en el SENA las matriculas de quienes participaran. *Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT): Se envío planillas virtuales de formación FA maestro Itinerante de las siguientes PRS: 60-00490, 60-01106, 60-01630, 60-01050, 60-010961, 60-04385, 60-07390, 60-04387, 60-12720, 60-12590, 60-12527, 0488-12, 60-09035, 60-10138 para el respectivo cargue en SIR. *Revisión de los reportes de auditoría de Psico, FA y FPT: No se realizó acciones de este tipo. *Registro en SIRR seguimiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: Se realizaron los siguientes cargues de CVD el día 25 de marzo: Códigos 60-09904, 60-08807,60-01106, 60-10131. **Fuente de verificación: FUID, Planillas IR-F-99, Planillas IR-F-103.**
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física/digital de la información producida. * 21 de marzo: Entrega de acta virtual FA, con un total de 4 planillas dígitales * 30 de marzo: Entrega Física - Planillas Psico, con un total de 10 planillas físicas, 10 formatos de seguimiento a proyectos productivos IR-F-135. **Fuente de Verificación: SIRR.**
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: Presenciales: 30 Y 31 de marzo-2023 Comité general y de reincorporación Virtuales:7-03 Reunión convenio UNAD, 14-03 Procedimientos de asistencia, 6-03 Concertación Pat, 28-03 Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico_operativo en FA 2023 **Fuente de Verificación: Planillas de asistencia**
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada: * Base de seguimiento proyectos productivos individuales, * Focalización Indígenas * Alertas tempranas * Matriz identificación TOAR * entre otras solicitudes realizadas por asesora y coordinador. **Fuente de Verificación:Correo electrónico**
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se desarrollaron otras actividades no asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co